

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0033059/2017

Córdoba,

1 8 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de material para realizar la instalación eléctrica en los laboratorios 105-107 y 106-108, ubicados en el primer piso del Edificio Ciencias I de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 712/16:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0015-00124668 y B/0015-00124669, emitidas por Los Molinos SRL CUIT 33-70806899-9, por la suma total de \$18146.39.- (Pesos Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Seis con 39/100), por el gasto mencionado ut-supra.

<u>Artículo 2do.:</u> Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas para Obras Menores.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI VICEDECANA Fac. de Ciencias Químicas-UNC